



**SESIÓN PLENARIA**

**3.- Interpelación N.º 116, relativa a criterios sobre medidas a adoptar para profundizar en la modernización de la Administración de Justicia, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0116]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto tercero del orden del día, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 116, relativa a criterios sobre medidas a adoptar para profundizar en la modernización de la Administración de Justicia, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición de la interpelación.

Tiene la palabra D.ª Alodia Blanco, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

La Memoria Judicial del año 2012 pone en evidencia la ausencia de una política clara de este Gobierno en materia de modernización de la Justicia; la verdad es que como en tantas otras áreas, para qué nos vamos a engañar.

Así pone de relieve graves deficiencias en materia de infraestructuras, de medios personales y materiales, y en la implementación y desarrollo de las nuevas tecnologías donde hay que decir que francamente poco se ha hecho desde que el Gobierno PRC-PSOE abandonara el Gobierno.

Si hacemos un poco de historia podremos comprobar que asumimos esa transferencia en el año 2008 y desde entonces pasó a ser un eje estratégico en la acción del Gobierno PRC-PSOE. De forma que se acometió un plan integral de modernización de la Administración de Justicia que permitió en aquellos momentos arrancar a una Administración decimonónica, anclada en el siglo XIX, a los albores del siglo XXI.

Y digo a los albores porque lamentablemente este plan estratégico se ha paralizado desde que llegó al Gobierno el Partido Popular, pues no en vano dijo el Presidente nada más tomar posesión del cargo: que lo mejor que se podía hacer con la Justicia era devolver la competencia al Estado. Evidentemente con esa falta de ilusión, no se puede mejorar una Administración de Justicia que es un pilar básico para cualquier Estado de Derecho, que es la garantía básica de los derechos de los ciudadanos, que es aquello que permite que todos los ciudadanos seamos iguales, lo que iguala al rico y al pobre. Esa política es completamente ajena al Partido Popular.

Así, nosotros invertimos en infraestructuras, remodelamos el complejo judicial de Las Salesas, se construyó el Palacio Judicial de Torrelavega, acometimos obras de modernización y de adaptación en la práctica totalidad de los juzgados de Cantabria.

Se invirtió además en medios materiales, sobre todo de ordenadores portátiles; parece algo impensable que eso pueda ser un avance pero es que no lo tenían; a la totalidad de los jueces, secretarios y fiscales.

Se dotaron las salas de vistas de sistemas de grabación. Además se acompañaron equipos de video conferencia para que las pruebas testificales y las periciales pudieran realizarse sin que los testigos o los peritos tuvieran que desplazarse hasta el Juzgado, evitando suspensiones de las vistas, evitando desplazamientos inútiles, estériles y frecuentes pérdidas de tiempo.

Se renovó todo el equipo informático de todos los juzgados y además se implantó un sistema procesal de gestión novedoso, el sistema VEREDA, que supuso un auténtico salto en la gestión procesal de los expedientes.

Un proceso ambicioso que nos igualaba en un principio con el resto de las Comunidades Autónomas limítrofes, que hacía décadas poseían un sistema similar. Pero que era aún más ambicioso, porque lo que se perseguía no era únicamente que le tramitara un expediente de forma que las notificaciones a los procurados se hicieran por vía telemática; algo que por fin se ha obtenido, desterrando el papel; sino que se perseguía que los procuradores, que los abogados pudieran presentar por vía telemática sus escritos.

Pues bien, ese proyecto lamentablemente está paralizado por falta de inversión. Llegamos a la notificación a los procuradores, gracias a que los presupuestos del Gobierno anterior preveían una inversión plurianual en el proyecto VEREDA, porque de lo contrario también se hubiera paralizado.



En definitiva, Señorías, toda la modernización que se ha cometido fue aquella que puso en marcha el Gobierno PRC-PSOE. Desde entonces, los presupuestos de Justicia se han congelado cuando no han retrocedido, evidentemente. Se han paralizado todo tipo de inversiones. Y la Memoria Judicial pone en evidencia que el actual Gobierno no hace nada para evitar el deterioro de la Justicia en nuestra Comunidad.

No se consignan partidas presupuestarias para nuevas inversiones inmateriales. Consignan partidas ridículas, incluso para la compra de material de oficina; algo que denuncia la Memoria Judicial. Que una Memoria Judicial nos denuncie que el material llega con cuenta gotas y a destiempo, ya es administrar directamente la miseria; ya no hablamos de ser poco generosos, sino que hablamos de auténtica roñería.

Que nos digan que hay que suspender vistas porque no funcionan los equipos de grabación y no se pone remedio. O que nos digan que en una sede judicial tengan que ir con el equipo de video-conferencia de sala en sala, porque solo disponen de uno y el actual Gobierno no quiere dotar de más medios. Es algo que al menos en los Regionalistas nos entristece profundamente.

Nosotros intentamos -y yo creo sinceramente que conseguimos- dar un impulso definitivo a la modernización de la Justicia. Y entendemos que este proceso debería haberse visto culminado por la actuación de la Consejera de Presidencia y del Gobierno por extensión. Pero lejos de esto no constatamos más que una y otra vez el abandono.

El abandono, un abandono en un momento de especial dificultad económica -todo hay que decirlo- pero que a su vez conlleva un incremento de la litigiosidad. Es decir, nuestros Tribunales trabajan con menos medios, con menos presupuesto y tienen que hacer frente a la tramitación y resolución de más asuntos.

Estábamos en el buen camino pero el Gobierno del Partido Popular ha preferido abandonar la senda. No hay ilusión, no hay esfuerzo presupuestario porque el Partido Popular -repito- no concibe la Justicia como un pilar esencial del Estado de Derecho. En algunos casos, lamentablemente, se concibe como un mal menor, como la asunción de una competencia que da mucho trabajo en la gestión y poco mérito y que por lo tanto no interesa.

El Programa de innovación y calidad de los servicios recogía unos gastos en inversiones de menos el 80,77 por ciento.

Para tecnologías de la información, la inversión real bajó el 65,49 por ciento, Señorías. Y si hablamos de inversiones de reposición; es decir, cuando se estropea algo y evidentemente hay que repararlo, nos encontramos con que los gastos bajan un 82,66 por ciento.

Esto nos puede dar una idea de cuál puede ser el panorama de los medios que hay en la Administración de Justicia y en la Administración Pública en general.

Porque estamos hablando del Programa de Innovación y calidad de los servicios, donde la Consejera consideró que era necesario refundir todos los programas de modernización que como vemos no se están llevando a cabo.

En el área específica de Justicia se cicatea como ya he dicho, hasta en los gastos de material, que bajan un 11,36 por ciento.

Para inversión real se presupuestan 15.000 euros; 15.000 euros para toda la planta judicial de Cantabria. Y para reposiciones, si hay algún defecto, alguna avería: 20.000 euros, Señorías.

¿Cómo podemos avanzar con estos presupuestos? Es imposible. Es imposible.

Por ello, la Memoria Judicial refleja algo que está viviendo en este momento Cantabria. Que los litigios se incrementan, se disparan en materia civil; algo que es normal, habitual en época de crisis económica. Que en la jurisdicción social se incrementa un 4,27 por ciento, de los que desafortunadamente el 50 por ciento de los procedimientos actuales se corresponden con despidos; algo que también constata cuál es la realidad que nos está tocando vivir. Donde nos dicen que la única jurisdicción que ha rebajado la litigiosidad es la contencioso-administrativa; casualidad, porque ahora se condena a la Administración al pago de las costas y la Administración ha dejado de ir a pleito, y por lo menos ha dejado de trastocar a muchos ciudadanos, a los que simplemente llevaba pleito para dilatar los asuntos. Es lo único que ha mejorado.

Los concursos de acreedores y de insolvencias, se han disparado también un 90 por ciento, Señorías. Son cifras dramáticas.

Si hablamos de violencia de género, y hablo de ello porque también desafortunadamente pertenece esta materia a la misma Consejería, o misma Consejera, aquí sí que podemos hablar de que las cifras se han disparado. Y aquí no vamos a hablar de alarma social, igual de lo que hablamos es que la falta de medios materiales y humanos, igual el



desmantelamiento de todas las casas de acogida, a lo mejor la falta de un punto de encuentro en Torrelavega, propicia que en Torrelavega se ha incrementado la violencia contra la mujer un 190 por ciento; en Santoña, un 270 por ciento; en Castro Urdiales, un 22 por ciento y que el Instituto de Medicina Forense, haya tenido que incrementar sus actuaciones, en un 474 por ciento.

¿Esto es alarma social? No. Esto es la realidad de un Gobierno que no atiende a la infancia, que no atiende a las mujeres y que no atiende a la Justicia.

Porque una Justicia que no protege a las mujeres y una Justicia que no protege a las víctimas, no es una Justicia moderna; no es una Justicia ágil y no es la Justicia que se merecen nuestros ciudadanos.

Si hablamos de medios materiales e infraestructuras, teníamos en marcha el proyecto de sede judicial en el solar de Tabacalera. La Consejera dijo que no, se abandonaba el proyecto porque era caro. Ofreció una alternativa, dijo que iba a incluir a todos los Juzgados en el Plan de reordenación de edificios públicos, pero desde entonces no se ha sabido absolutamente nada más.

¿Qué reclaman nuestros Juzgados? Cosas pequeñas, reclaman cosas pequeñas. Reclaman que se arreglen las goteras, yo creo que es absolutamente razonable; reclaman que se dote de accesibilidad a Juzgados como el de Laredo, o el de Medio Cudeyo, donde no hay posibilidad de que las personas con minusvalía puedan acceder a la segunda planta del edificio.

Nos dicen que se construya el edificio para el Instituto de Medicina Forense, nos dicen que por favor el Gobierno les atienda puntualmente cuando reclaman material. Es que esto es una petición que ni siquiera tendría que constar en la Memoria Judicial, porque es una petición que nos avergüenza profundamente a todos.

Nos dicen que se acabe, que se culminen los procesos de modernización de la Justicia, que se culmine el proceso a través del cual, los procuradores puedan también presentar escritos telemáticamente; que lo puedan hacer los abogados, que nos convirtamos realmente en una Justicia eficaz, ágil y propia del siglo XXI.

Nos dicen que necesitan incrementos de la plantilla judicial, que lo necesitan urgentemente...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Terminó ya.

Hace falta reforzar el Juzgado de lo Mercantil. Los datos que doy ponen de relieve que realmente esto es cierto, que hace falta un nuevo Juzgado en Torrelavega, que hace falta un Juzgado N.º 2 en San Vicente de la Barquera, pero el Gobierno no hace nada.

Y desde luego, nos dicen, que también es insólito que una Memoria Judicial nos tenga que decir que hace falta urgentemente un punto de encuentro en Torrelavega. Y nos dice algo que para mí es absolutamente dramático...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí. Voy terminando.

Es absolutamente dramático...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): No, debe terminar.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: ...y es que en Torrelavega a falta de punto de encuentro, los niños son entregados en los Juzgados y en las Comisarías. ¡Qué clase de gente y qué clase de Gobierno son ustedes, que no ponen remedios -Sr. Calderón y Sr. Consejero- a una situación tan fácil de solventar y que impediría que nuestros niños sean traumatizados con medidas tan extremas!

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo y provisionalmente, de Presidencia y Justicia, D. Javier Fernández, por un tiempo de diez minutos.



EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Decía hoy mismo, la Portavoz del Grupo Socialista, que los políticos estamos aquí fundamentalmente para dar esperanza a los ciudadanos. Desde luego, pocas lecciones de esperanza estoy oyendo a lo largo de la sesión de hoy, porque cada vez que sube un Portavoz de la oposición, no puede presentar un panorama más desolador, más deprimente que desde luego, estoy convencido que no infundirá grandes dosis de esperanza a nuestros ciudadanos.

Además en una materia concretamente como la Justicia, donde pese a quien le pese, las cifras finales y resultantes de Cantabria son absolutamente esperanzadoras. Al final el ciudadano lo que quiere es una Justicia rápida, una Justicia ágil, una Justicia eficaz, una Justicia moderna y hoy en Cantabria en el año 2012, resulta que se han acelerado la resolución de conflictos hasta el punto de que se terminan un 12 por ciento más de los asuntos que se inician, es decir, hoy en Cantabria se avanza ya no es que ya no se van acumulando retrasos, se van eliminando retrasos a velocidades muy importantes; repito un 12 por ciento más del número de asuntos hay al finalizar el año, hay un 12 por ciento más de asuntos resueltos más de los que se habían iniciado, es decir, el panorama general de nuestra administración de justicia es por tanto una justicia que cada vez es más rápida, que cada vez resuelve más, resuelve más asuntos que los que entran y eso es llamativo.

Y desde luego aquí no hay que decir que esto es mérito del Gobierno de Cantabria porque de la misma manera que parecía que todo era demérito del Gobierno de Cantabria, que no hay más juzgados, que hacen falta jueces...; bueno pues eso aquí somos competentes sobre la administración de la Administración de Justicia, no tenemos competencias para crear ni los juzgados que queremos porque son competencias de la Administración del Estado.

Pero también hay que reconocer que esa labor que se plasma en esa cifra que acabo de dar también es competencia de la Administración del Estado y hay que reconocer el esfuerzo que se está haciendo en la Administración del Estado y también el apoyo que esa administración del estado le está haciendo a la administración autonómica. Por lo tanto efectivamente todo es susceptible de mejora, pero no hay que..., debe de ser de los primeros años en los que esa cifra es una realidad, resolver 12 por ciento más de asuntos de los que entran, se avanza en el camino de la modernidad y de la celeridad.

Ahora bien, se plantea que qué va a hacer, qué medidas va a adoptar el Gobierno para modernizar la Administración de Justicia, no hay que hablar de las medidas que va a adoptar sino las que ya se adoptaron y las que se están adoptando. Como decía antes nosotros competentes en temas relativos a la administración de la Administración de Justicia, somos competentes en materia de auxilio, en materia de personal y también en temas de relativos a los recursos materiales, pues en eso se ha venido haciendo una importante labor. En temas de recursos humanos, voy a poner un ejemplo muy significativo de cómo este Gobierno entiende lo que es el servicio de la Administración de Justicia.

En fechas no muy lejanas, está planteado un problema grave, un problema social grave como es el tema de las preferentes, pues bien el Gobierno de Cantabria junto con el Ministerio de Justicia y junto con los órganos judiciales busca una solución al problema social y lo busca en el ámbito de la Administración de Justicia y es la primera Comunidad Autónoma española que crea un juzgado especializado y refuerza un juzgado para poder resolver de la forma más eficaz, más rápida y más moderna posible un problema real que tienen los ciudadanos.

Cantabria ha sido la primera Comunidad Autónoma en poner en marcha un juzgado especializado para resolver este conflicto y eso demuestra la especial sensibilidad que tiene hacia los problemas de los ciudadanos, y eso demuestra que Cantabria está siendo un ejemplo de colaboración y de coordinación con el Consejo general del Poder Judicial a través del Presidente del TSJ con el Ministerio de Justicia y con los propios jueces de Cantabria. Porque para hacer realidad este juzgado, tuvo que aportar un magistrado el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio tuvo que aportar un Secretario Judicial, la propia Junta de Jueces tuvo que adoptar los acuerdos necesarios para que en el reparto de asuntos los procedimientos fuesen a parar al juzgado que se crea y que se refuerza para resolver este problema. Y por supuesto el Gobierno de Cantabria hace un gran esfuerzo inversor y dota de medios materiales y de cuatro funcionarios para poder atender esta cuestión, un gestor procesal, dos tramitadores y un auxilio judicial.

Y todo eso hace que ya evitemos el colapso que pudo haber supuesto en Santander todo el tema de las preferentes y vamos a dar una solución rápida, real, con criterios homogéneos a los ciudadanos afectados por ese problema.

Esa es nuestra forma de entender la Justicia y de buscar soluciones a los problemas reales de los ciudadanos, pero además de eso, también en materia de personal, durante este año, se ha consolidado la plantilla de los juzgados de Cantabria. Las plantillas de los juzgados se han incrementado en 16 efectivos, antes era un auténtico caos de personal, de funcionarios interinos de repuesto continuamente corriendo y cambiando por los juzgados, ésa se ha incrementado en 16 efectivos las plantillas de los juzgados en nuestra Comunidad Autónoma, solucionando una situación de déficit estructural de estas plantillas.

Pero además se han aprobado, se están tramitando múltiples normas, múltiples instrucciones que racionalizan las cuestiones de personal en la Administración de Justicia, a través de Órdenes de la Consejería de Presidencia, se regulan



cuestiones que era absolutamente imprescindible ordenar, como las comisiones de servicio, las sustituciones, los interinos y se ha dado una regulación mucho más ordenada a toda esta materia.

Se han dictado instrucciones sobre la organización y funcionamiento del personal laboral en el ámbito de la Administración de Justicia, se ha organizado de forma adecuada a este personal, se han fijado competencias, cometidos, ubicaciones para poner fin a una situación de descontrol existente.

Los equipos psicosociales en el ámbito de la Administración de Justicia también se han regulado, de manera que con la nueva instrucción, se han establecido cargas de trabajo más equitativas, se ha conseguido una mejor prestación del servicio y ello permite que el plazo de señalamiento de las últimas vistas, que antes se demoraba en más de siete meses ahora se ha reducido a dos meses.

También está ya a punto de aprobarse, ya han concluido las negociaciones para, las negociaciones con los sindicatos, para aprobar nuevas órdenes sobre condiciones de trabajo y régimen de jornada de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

También en la gestión, se ha hecho una gestión eficaz, porque por ejemplo durante el último año se han publicado hasta cinco convocatorias de comisiones de servicio en el ámbito de la Administración de Justicia de Cantabria, dando de este modo solución a un problema ampliamente demandado por los funcionarios de la Administración de Justicia.

Todo esto en materia de recursos humanos, pero también en materia de recursos materiales se han hecho acciones muy importantes. Claro que si la forma de computar las acciones, la inversión del Gobierno, es decir que se ha reducido en informática en la Dirección General de Justicia, sin tener en cuenta que esas cantidades que se destinan a la Administración de Justicia ahora figuran también destinadas a la Administración de Justicia en la Dirección General de Servicios, pues difícilmente entenderemos el grado de implicación del Gobierno en esta materia.

Desde luego se ha apoyado de forma decidida a la modernización de la Administración de Justicia. Ha sido en abril de 2012, cuando empieza a funcionar de forma telemática los actos de comunicación procesal con los procuradores. Ahora los procuradores son notificados por vía telemática y además mediante un portal del Gobierno de Cantabria, también los abogados de nuestro Gobierno tienen ese tipo de notificación.

Y de forma Mediata se ampliará a abogados del Estado, a abogados y a graduados sociales. Y ahora en cuanto termine y se consolide el buen funcionamiento de este sistema de notificaciones, se ampliará de forma inmediata al tema de la presentación de documentos.

Se está esperando y nos lo han solicitado los propios órganos judiciales a que este sistema funcione correctamente, para de forma inmediata ya, pasar a dar un paso más y llevar a efecto la presentación telemática de escritos.

A lo largo de este año 2013, también se va a producir la definitiva digitalización de las salas de vistas, también era algo que venía siendo muy demandado por juzgados y tribunales. Se va a mejorar la calidad de imagen y sonido en las grabaciones de los juicios y para esto, además, hemos contado con la colaboración del Ministerio, se ha firmado y se ha suscrito un convenio con el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Industria y el estado va a invertir casi 200.000 euros en la digitalización de 22 salas de vista.

También se está licitando ya un concurso para mejorar y centralizar los sistemas de videoconferencia que se va a adjudicar en este año 2013.

También se ha dictado por el Director General de Justicia, un protocolo para la coordinación de la digitalización de los expedientes judiciales, tras la formalización de un contrato de servicios de digitalización de expedientes durante el año 2013, para los órganos jurisdiccionales en la Comunidad Autónoma. Como consecuencia de ello ya se está llevando a cabo la digitalización de expedientes judiciales de gran volumen y ya está empezando a ser una realidad en Cantabria.

Luego también hay otra serie de acciones que ponen de manifiesto pues la importancia que se le da a la introducción de las nuevas tecnologías, por ejemplo se facilita el acceso a los funcionarios de Justicia a las noticias de la Intranet de la Justicia en Cantabria. Se crea un sitio colaborativo en el que la Sala de lo Contencioso-Administrativo publica todas las novedades que del orden del contencioso-administrativos le son remitidas, etc., etc.

Por tanto, hay un apoyo decidido a la modernización de la Administración de Justicia.

En cuanto a edificios judiciales también se hace un importante esfuerzo. Hay una nueva sala de vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Santander. Por ejemplo se ha llevado a cabo una importante obra en las dependencias de la sala de autopsias del Instituto de Medicina Legal.



También están acondicionándose dos nuevas salas de vista en los juzgados de Medio Cudeyo y de forma relativamente rápida se va a trasladar a los juzgados de Santoña una nueva sede judicial cedida por el Ayuntamiento y que se está acondicionando por el Gobierno de Cantabria.

Y desde luego también en materia de justicia gratuita se está haciendo un importante esfuerzo. En este año 2013, se han incrementado de forma muy sustancial todas las indemnizaciones a abogados y procuradores de oficio, de hecho aunque hay todavía una deuda pendiente de 500.000 euros, estamos ya tramitando para poder cerrarla. El Gobierno anterior cuando llegamos al gobierno debía no un año, no los desfases de un año, debía el 2008, el 2009, el 2010 y el 2011; debía las diferencias y los desfases en esos años.

Ahora los abogados y procuradores están recibiendo de forma puntual y exacta el trabajo que realizan, de hecho en este último ejercicio para la justicia gratuita se destinó 1.800.000 euros...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Voy terminando Sr. Presidente.

De ese 1.800.000 euros ya se ha pasado la primera factura correspondiente a la mitad del año, 900.000 euros que han sido puntualmente pagados.

Lo mismo ocurre con los procuradores que frente a los 170.000 euros que era la partida presupuestaria anterior, se ha elevado de forma importante a 200.000 y la factura del primer semestre que más o menos es la mitad...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): ...unos 116.000 euros también ha sido puntualmente abonada.

De manera que el panorama, Señorías, no es ni mucho menos tan desalentador como se quiere poner de manifiesto.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica de la Sra. Diputada, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Alodia Blanco por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, yo le agradezco su buena voluntad pero convendrá conmigo en que no solo de buena voluntad vive el hombre, también vive el hombre y la justicia fundamentalmente de una consignación presupuestaria adecuada.

Usted me dice que se va a proceder a implementar medidas de modernización que vienen reclamando los juzgados como hemos reclamado tanto el Partido Regionalista como el Partido Socialista, que venían contemplados ya en el Plan de modernización de la justicia.

Pero yo le digo y le reitero, que los presupuestos para el año 2013 no contemplan ninguna partida. Me dice usted que lo mire en los Servicios de Innovación y Calidad, pero es que ya le he dado la cifra anteriormente, también ahí se ha reducido un 80 por ciento.

Por lo tanto, si se reducen los presupuestos específicos de Justicia, y también los generales de la Administración en los Servicios de Innovación y Calidad, pues ya me dirá usted cómo va a acometer todas esas reformas prometidas, que yo sinceramente estaría encantada de que usted las pudiera llevar a cabo, me alegra su intervención, lo que pasa que quiero algo más que buena voluntad.

Desde luego no le voy a tolerar a usted, que parece ser la tónica de esta tarde, que nos digan que pintamos un panorama catastrófico o desalentador, porque únicamente nos limitamos a hablar de hechos, Sr. Consejero, nos limitamos a constatar una realidad que es la realidad que está viviendo nuestra Comunidad Autónoma.

Yo no puedo venir aquí y empezar a hablar de los Mundos de Yupi, no es mi estilo, no sería honrado para los ciudadanos, porque para todas esas personas que no tienen nada que echarse a la boca, como usted comprenderá, sería inexplicable que yo subiera a esta tribuna a decir que todo es maravilloso y perfecto porque no lo es, no lo es.

No lo es como se demuestra que en Torrelavega hayan recogido más de 58.000 kilos de alimentos desde el corazón de Torrelavega. ¿Usted cree que una ciudad se va a volcar en entregar 58.000 kilos de alimentos si no son necesarios? ¿usted cree que...



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: ...que 55.275 habitantes de Torrelavega se han vuelto locos?

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, por favor aténgase porque sino vamos a estar repitiendo toda la tarde las mismas cuestiones, aténgase al Orden del Día.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sr. Presidente, aquí en las intervenciones he visto que cada uno del Partido Popular habla de lo que le parece, a mí me dice que pinto un panorama desolador, más desolador me parece a mí que en Torrelavega no haya un punto de encuentro..., por cierto me gustaría que pudiera darme también dentro de ese buen tono de colaboración y de esperanza una fecha próxima para la apertura de un punto de encuentro en Torrelavega.

Claro, eso afecta a la Consejería de Presidencia y Justicia, no me venga usted diciendo que no tiene competencias, porque afecta como usted sabe, por su profesión anterior, a la ejecución de las sentencias. Es lógico y completamente normal que un niño sea entregado para ejercer su derecho de visitas con el progenitor no custodio en un lugar apto, apto a su edad.

Y no es lógico, ni es normal, ni es admisible, que haya que entregarlo en la comisaría, porque eso no es un lugar apropiado para entregar a un menor, ni a un adulto dicho sea de paso.

Y tampoco en los juzgados, porque el juzgado de guardia no es el lugar apropiado para entregar a un menor, y usted más que nadie que ha ejercido la profesión de abogado sabe perfectamente los problemas inherentes a las separaciones conflictivas, a las malas relaciones que tienen entre los cónyuges. Y usted, que me está diciendo que va a destinar dinero y esfuerzos a modernizar la Justicia, pues dedique también algún esfuerzo a mejorar la situación de estos menores y de sus padres que no tienen dónde entregar a los niños.

Me dice que la tasa dependencia judicial, que es la expresión técnica, en Cantabria va bien. Sí. Pero también le voy a decir una cosa, esto es gracias a los jueces y tribunales. Es gracias a nuestros jueces y a nuestros tribunales que están haciendo una labor fantástica, fantástica. Porque con menos medios, otras Comunidades resuelven más asuntos. Hay que decírselo así de claro.

Somos uno de los Juzgados ahora mismo con la mayor tasa de resolución. Pero eso no es mérito suyo, Sr. Consejero; no es mérito del Gobierno de Cantabria. Es mérito de la conciencia social que demuestran tener nuestros Juzgados y Tribunales, algo de lo que ustedes lamentablemente carecen.

Porque a pesar de que no tienen una retribución importante, porque a pesar de que se les han quitado jueces de refuerzo, ellos siguen trabajando denodadamente para dar una respuesta social.

Me habla usted de la creación del Juzgado para las preferentes. Me parece bien. Pero también le diré relacionado con todo ello y relacionado con el tema de la justicia gratuita, que dice usted que se ha asignado un presupuesto de 1.800.000 euros; por cierto, los abogados de Cantabria cobran 4,5 veces menos que los abogados del País Vasco -vaya apuntando ese dato- por el mismo trabajo.

Pues bien, le voy a decir que con las tasas judiciales que se van a cobrar a todas estas personas que están interponiendo las reclamaciones por las preferentes, ya tiene usted para pagar a esos funcionarios que ha adscrito usted al Juzgado. Y todavía le sobra, porque le voy a decir, que haciendo cálculos de las tasas judiciales sobre el número de asuntos registrados en el año 2012, van a recaudar más de 5 millones de euros en tasas judiciales: Teniendo en cuenta que el presupuesto para justicia gratuita es de 1.800.000 euros, más 200.000 de los procuradores: 2 millones de euros; le sobra a usted 3 millones de euros. Bien lo puede destinar a reforzar la plantilla de personal.

Y dicho esto, yo le agradecería que dejara de reprocharnos que pintemos un panorama catastrófico, porque no es eso. No. Nosotros describimos la única realidad que tenemos ahora en Cantabria. Transformar la realidad, mejorarla, mejorar el nivel de vida de los ciudadanos es cosa de ustedes en este momento que tienen las tareas de responsabilidad del Gobierno. Para eso siempre van a encontrar nuestro apoyo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Pero para pintar un mundo de fantasías que no existe más allá del Arco Iris, ahí desde luego usted no nos va a encontrar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.



Dúplica del Gobierno.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Señoría.

Mire, Señoría, todas las cifras que le di, todas las informaciones que le di, la lista de acciones que ha afrontado este Gobierno, no son únicamente una muestra de voluntad, son hechos; no sé por qué les llama... A crear un Juzgado en relación a las preferentes, a llevar una reorganización del personal; no sé por qué le llama muestras de buena voluntad. son hechos. Y dígame usted cuál de ellos no es cierto.

Ahora, si quiere muestras de buena voluntad también las va a tener, porque este Gobierno tiene la máxima voluntad para ir resolviendo todos y cada uno de los problemas de la Administración de Justicia. Quizá no tenga tanta partida presupuestaria como buena voluntad, pero desde luego con los medios que tiene, con los medios que sabemos que son limitados va a afrontar todos los retos que tenga por delante la Administración de Justicia y va a ir llevando a cabo muestras de cómo esa voluntad se va a traducir en hechos.

Porque -repito- todas y cada una de las acciones que a lo largo de mi exposición le puse de manifiesto, no es un puro ejercicio de voluntarismo. Son todos y cada uno, hechos, son todos y cada uno, acciones concretas que ha realizado este Gobierno.

Usted me había preguntado, o usted había planteado en la interpelación: qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno para la modernización de la Administración de Justicia.

Yo ya le había dicho al principio de mi intervención. Ni siquiera tengo que contarle lo que va a hacer en el futuro el Gobierno; eso sí que sería un mero ejercicio de voluntarismo. Lo que he estado los 10 minutos contándole lo que ya ha hecho el Gobierno de Cantabria en relación con la Administración de Justicia y le he puesto yo creo que ejemplos de todo tipo, tanto en relación con los medios personales como en relación con los medios materiales. No son ejercicios de voluntarismo, son realidades.

Que evidentemente nada es perfecto. Si yo estoy de acuerdo con usted, ¿Usted cree que cualquier responsable político que le toque gestionar cualquier ámbito de la Administración puede estar satisfecho plenamente de la situación en la que se encuentra? No. Hay mucho que hacer en el ámbito de la Administración de Justicia. Y desde luego, somos consciente de que la justicia tiene un largo camino que recorrer.

Pero lo que me tendrá que reconocer, Señoría, es que ese camino se está recorriendo con enormes dosis de sentido común. Y con enormes dosis de normalidad. Una normalidad institucional que a veces no existía en etapas anteriores.

Yo creo que la Dirección General de Justicia, la Consejería de Presidencia durante todos estos dos años, ha dado muestra de un espíritu de colaboración, de coordinación con los órganos judiciales, de absoluta normalidad en sus relaciones, que desde luego no existía, o no era tan palpable en la etapa anterior donde había muchísimos más elementos de crispación.

Nosotros hemos ido resolviendo poco a poco los problemas. Eran muchas y son muchas las demandas de los funcionarios de la Administración de Justicia. Eran muchos, porque a veces era caótica la organización de este personal. Se han dado pasos muy importantes para ir poniendo orden en todos ellos. Antes les citaba las Ordenes de la Consejería de Presidencia, que resuelven problemas muy importantes para los funcionarios como una adecuada gestión de las comisiones de servicio; como una adecuada gestión de los problemas y la situación de los interinos; como una adecuada gestión del régimen de sustituciones.

Se han regulado de forma más eficaz los equipos psicopedagógicos de la Consejería. Es decir, se ha llevado a cabo una labor desde el punto de vista de gestión de personal, yo creo que tremendamente importante. Y desde el punto de vista de lo que es los medios materiales, si usted nos pedía un impulso de la modernización, en la Administración de Justicia, yo le puse quizá el ejemplo más evidente.

Hemos llevado a cabo, en el año 2012, que sea una realidad toda la notificación telemática. Hoy hemos dado un avance importantísimo a la modernidad. Llevamos un año haciéndolo y de forma inmediata se va a dar otro paso mucho más importante, extendiéndolo no solo a las notificaciones, sino a toda la presentación de documentos.

Por lo tanto, la digitalización de las vistas; la digitalización de expedientes; la ampliación de los supuestos donde se pueden llevar a cabo y los medios para llevar a cabo videoconferencias.





Todo eso son hechos, son realidades, no son únicamente ejercicios de buena voluntad. Y desde luego, son manifestaciones claras de que se avanza y se sigue avanzando de forma proporcionada, de forma razonable. Y dentro de los límites que nos permiten nuestros presupuestos; pero seguimos avanzando hacia la normalización de la Administración de Justicia y hacia la modernización.

Y -repito- creo que hay que ver con esperanza el panorama. Una Administración de Justicia que cada vez es más rápida, que cada vez resuelve en periodos de tiempo más cortos los problemas de los ciudadanos, eso es algo que desde luego debe llenarnos como decía al principio de cierta esperanza, no habrá que ver el futuro tan negro.

Por cierto, los puntos de encuentro, Señoría, no son competencia de la Consejería de Presidencia, son competencia de servicios sociales. Pero en cualquier caso nosotros somos un Gobierno único, y eso no va a ser el obstáculo para solucionar también este problema.

Nosotros resolvemos los problemas de los ciudadanos, sea cual sea la Consejería. Solamente era para sacarle del error en el que usted había incurrido.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.